NOTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR

DE: **EDGAR HERNANDO NAVARRO ZULUAGA** - Secretario de Salud

PARA: **DEICY YOHANA AGUIRRE GONZÁLEZ**

ASUNTO: Reasignación de supervisión.

A fin de notificar asunto en referencia, me permito informarle que ha sido designado como Supervisora encargada durante el periodo vacacional de la titular **ANA YOLIMA SANCHEZ GUTIERREZ** de los contratos que a continuación se relacionan:

- Contrato de prestación de servicio No CO1.PCCNTR. 9443094 de fecha 14 de abril de 2026 y No Interno 2767 suscrito entre el Departamento de Risaralda y contratista **EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES TEMPOEFICAZ S.A.S** cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS DE OUTSOURCING PARA PROVEER Y GARANTIZAR EL RECURSO HUMANO TECNÓLOGO DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES EN SITUACIONES DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, VIGENCIA 2026".

Link SECOP II:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10141407&is

En cumplimiento de su función como Supervisora debe propender porque los contratos se ejecuten oportuna y satisfactoriamente, para lo cual debe tener en cuenta los parámetros en establecidos en las normas vigentes y en el por el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado por el Departamento – Administración Central-.

Se le hace saber que los proceso en su integridad reposa en la Secretaría de Salud, en el módulo precontractual de SIIF WEB y en el SECOP II, donde podrá consultar todo lo relacionado con el proceso, información que es indispensable para realizar la supervisión.

Cordialmente,

EDGAR HERNANDO NAVARRO ZULUAGA
Secretario de Salud

DEICY YOHANA AGUIRRE GONZÁLEZ
Supervisora

Fecha de notificación: 21/julio/2026

Proyecto: Angie Rosero Bermúdez
Contratista

Reviso: Luis Alfredo García Rodríguez
Abogado Contratista

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co